

Decreto No. 2729, que nombra al Doctor José Angel Saviñón, Observador del Gobierno ante la reunión de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales, en Ginebra.
(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2729

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El doctor José Angel Saviñón, Delegado Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante la reunión de la Conferencia de Organizaciones no Gubernamentales que se celebrará en Ginebra, Suiza, del 27 al 28 de mayo en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2730, que nombra la Delegación que representará a la República en la XII Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres.
(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2730

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— La Delegación que representará a la República Dominicana en la XII Asamblea de la Comisión Interamericana de Mujeres estará integrada por la Embajadora Señorita Minerva Bernardino, como Delegada, la Señorita Urania Montás, como Delegada Alternativa y la Señorita Marina Prats, Nieto, como Secretaria.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 2731, que concede el exequátur al señor Teófilo Vázquez Torres para ejercer las funciones de Vicecónsul Honorario de los Países Bajos en San Pedro de Macorís.

(G. O. No. 8123, del 18 de mayo de 1957)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2731

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— Conceder Exequátur al Sr. Teófilo Vazquez Torres para que pueda ejercer el cargo de Vicecónsul Honorario de los Países Bajos en San Pedro de Macorís, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de mayo del mil novecientos cincuenta y siete, años 114º de la Independencia, 94º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.